



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Buenos Aires, 9 de Septiembre de 2016

RES. PRESIDENCIA N° 1000 /2016

VISTO:

La actuación N° 19713/2016, las Resoluciones CM N° 1046/11 y 220/15, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia el Sr. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 17, Dr. Marcelo Juan Segón solicita la promoción interina Leandro Martín Torres en el cargo de Prosecretario Coadyuvante y el pase de la agente Eliana Souto para desempeñarse como Prosecretaria Administrativa en el Juzgado a su cargo.

Que la Dirección General de Factor Humano se expidió mediante Dictamen N° 318/2016, informando que el cargo de Prosecretario Coadyuvante se encuentra sin cubrir a raíz de la adscripción otorgada a la agente María Sol Pedreira al Tribunal Superior de Justicia de la CABA.

Que el cargo en cuestión se encuentra vacante en cuanto a su cobertura efectiva.

Que el agente Torres se desempeña actualmente en el cargo de Prosecretario Administrativo en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 17, con carácter interino, conforme Resolución de Presidencia N° 943/2015.

Que para cubrir el cargo de Prosecretario Administrativo que dejaría vacante el agente Torres el Sr. Magistrado solicita el pase de la agente Eliana Souto, quien actualmente se desempeña como Prosecretaria Administrativa en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 15, con carácter interino, conforme Resolución de Presidencia N° 641/2016.

Que en el cargo de Prosecretario Administrativo se encuentra designado el agente Gustavo Horacio Martínez, confirmado en planta permanente conforme Resolución de Presidencia N° 929/2014.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta bajo la registración N° 332/09-2016.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Designar al agente Leandro Martín Torres, Legajo N° 5069, en el cargo de Prosecretario Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 17, con carácter interino, mientras se extienda la adscripción de la agente María Sol Pedreira, y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos; lo que primero ocurra.

Art. 2°: Otorgar el pase de la agente Eliana Souto, Legajo N° 3667, al cargo de Prosecretaria Administrativa en el en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 17, con carácter interino, mientras se extienda la designación interina del agente Leandro Martín Torres, y/o mientras se extienda la adscripción del agente Gustavo Horacio Martínez; lo que primero ocurra.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a los Juzgados de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 15 y 17, a la Autoridad Aplicación Ley Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1090 /2016

Dr. ENZO L. ...
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires